



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.8. Escuela de Posgrado, establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008-2022-UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve Artículo Primero: Encargar la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Mg. José Luis Rodríguez Medina, Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N°42514490, por el periodo del 11 de enero al 31 de diciembre de 2022; Artículo Segundo: Agradecer y Felicitar a la Mg. Pilar Mercedes Cayllhua Dioses por haber desempeñado el cargo de Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dando así por concluida la encargatura el 31 de diciembre de 2021;

Que, con Oficio N° 013-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 11 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite para su Ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0008-2022-UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del 2022, Aprobó Ratificar la Resolución Directoral N° 0008-2022-UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Encarga la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, antes mencionada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al **Mg. José Luis Rodríguez Medina**, Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N°42514490, por el periodo del 11 de enero al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG
YLDM/Ag.